

de la Citada Carta de pago para su Riquard  
quedando esta en Secretaria para los efectos  
q. puedan ser conducentes

Vire un officio del Exmo. G. Gobernador  
Político y Militar de esta Plaza en esta fecha del  
presente mes, en q. manifiesta lo urgente q. es  
hacer efectivo el pago de los arbitrios consignados  
para el apresto de las expediciones de Ultramar  
q. q. desde luego es necesario se cobren los seme-  
ntes vencidos por el impuesto de cien rs. Anuales  
con q. deben contribuir todas las heredas y demas  
Establecimientos Publicos, segun la N. Orden de

Entró el Regidor de Juris y nueve de Julio de mil ochocientos quince,  
D. Fran. Davila de unq. a esta Corporacion no perdere medio  
Ayuntamiento

ni fatiga para su recaudacion a lo menor de  
aquellos contribuyentes menor angustiados. Y  
entendido por la misma Acuerdo: Pare a la  
Comision de Contribuciones para q. proceda a la  
cobranza con toda brevedad

Sobre concecion de  
2 corundas de Foros  
a beneficio del Hosp.  
de Caridad -

Vire un officio del Sr. D. Manuel de  
Segura Secretario del N. Acuerdo de la Chancilleria  
de Granada en esta fecha de veinte y ocho de Abril  
ultimo en q. suesta la Orden de S. M. para la  
q. ha querido a bien conceder al Hospital de  
Caridad de esta Ciudad la gracia de dos corundas  
de Foros para el presente año a beneficio

